



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Levantamiento Parcial Veda de Poda

A: Lucas Portela (COMUNA1), RAMIRO PABLO REYNO GRONDONA (COMUNA2), SILVIA RUTH COLLIN (COMUNA3), Ignacio Alvarez (COMUNA4), SEBASTIAN PERDOMO (COMUNA5), FEDERICO DANIEL BALLAN (COMUNA6), Federico Marcelo Bouzas (COMUNA7), MIGUEL ANGEL EVINER (COMUNA8), Maximiliano Rodrigo Mosquera Fantoni (COMUNA9), Mauro Alberto Pedone Balegno (COMUNA10), NICOLAS EZEQUIEL MAINIERI (COMUNA11), Gabriel Borges (COMUNA12), Florencia Scavino (COMUNA13), Martin Oscar Cantera (COMUNA14), MARTIN GONZALO GARCILAZO (COMUNA15),

Con Copia A: Julia Domeniconi (SECACGC), Victoria Roldan Mendez (SSGCOM),

De mi mayor consideración:

PRESIDENTES DE JUNTAS COMUNALES

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Directora General de Espacios Verdes y Arbolado, a fin de poner en su conocimiento el Informe Técnico N° IF-2023-36352270-GCABA-DGEVYA emitido por la Gerencia Operativa de Mantenimiento del Arbolado dependiente de esta Dirección General, en virtud del cual se informa el **levantamiento parcial de la veda primaveral de poda** del corriente año a partir del próximo **09 de Octubre**, de acuerdo a las condiciones que allí se detallan.

Se acompaña el mencionado Informe como archivo de trabajo adjunto a la presente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.02 11:23:46 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.02 11:23:46 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LEVANTAMIENTO PARCIAL VEDA DE PODA PRIMAVERA

LEVANTAMIENTO PARCIAL DE VEDA DE PODA E INICIO DE PODA VERDE O ESTIVAL 2023

Debido al asincrónico proceso del desarrollo foliar observado desde el inicio de la presente temporada vegetativa en algunas de las principales especies que constituyen el arbolado viario de la C.A.B.A., se considera conveniente el levantar parcialmente la veda de poda a partir del próximo Lunes 9 de Octubre sobre aquellos ejemplares que ya se encuentren completamente foliados, o totalmente defoliados en el caso particular de *Tipuana tipu* (n.v.tipa), debiendo prestarse especial atención en aquellas especies de follaje semipersistente tales como jacaranda, lapacho, ibirá-pita, etc., las cuales deberían quedar excluidas, así como todo otro ejemplar que no haya alcanzado el tamaño máximo de su follaje, como por ejemplo los ejemplares de *Tilia x moltkei* (n.v. tilo), aclarándose que oportunamente se informará cuando podrán efectuarse dichas intervenciones.

En el caso particular de los ejemplares de *Jacaranda mimosifolia* (n.v. jacarandá), si bien los mismos pueden presentarse totalmente defoliados, los mismos solo podrán intervenir una vez que hayan completado totalmente su foliación ya que una poda prematura afectaría ostensiblemente la floración próxima a ocurrir.

Por lo expuesto previamente, se considera oportuno recomendar que los ejemplares o corredores a operar estén previamente relevados e inspeccionados por los equipos técnicos para evitar incurrir en intervenciones que incumplan con las pautas convencionales.

Cabe recordar que la modalidad a emplearse en la ejecución de estas tareas sería bajo la denominada Poda Verde, transcribiéndose a continuación los conceptos expresados en el Plan Maestro del Arbolado Lineal.

Esta poda se efectúa con el árbol en la plenitud de su follaje, es por ello que deberá esperarse para su inicio que el follaje alcance su máximo desarrollo y debe finalizar antes de que comience el período de senescencia (caída) de las hojas.

Las recomendaciones generales a tenerse en cuenta en este tipo de poda son:

- *No debe podarse más del 10% de la copa activa del árbol adulto.*
- *No deben podarse las ramas verdes mayores de 8 cm de diámetro.*
- *No deberían ser podadas las ramas verdes menores de 3 cm de diámetro.*
- *Se deben eliminar las ramas muertas, peligrosas, mal orientadas y tocones, en especial aquellas ramas mayores a 3 cm de diámetro.*

El crecimiento del árbol puede reducirse si la poda de material vivo ocurre inmediatamente después del inicio de brotación, ya que este es el momento en que la planta utiliza una gran cantidad de las sustancias de reserva almacenadas para producir hojas, raíces y pequeñas ramas, lo que provocaría un gran estrés en el ejemplar.

La época de realización de esta poda verde coincide con mediados de primavera y verano, debido a que en este período los árboles generan una mejor y más rápida cicatrización al encontrarse en plena actividad, reduciendo la probabilidad de ingreso de patógenos, que podrían favorecer la diseminación de enfermedades.

Esta poda resultará adecuada para implementar una limpieza del ejemplar, debido a la localización y eliminación de la madera muerta, que se hace más visible en este período.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.28 11:28:35 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.09.28 11:28:35 -03'00'